

196
Cmordinauo Mercoles Seynte y Cinco de
Oct. de 1113

Nuestro noble y Muy Señalada Ciudad de Murcia
y Casas de la Corte della muercoles Seynte Cinco de oct. mill seiscientos
y tres los Muy Ill. Señores Murcia se juntaron a celebrar
Cañildo con el a saver Don Garcia Ramirez de Mellano Cau. de
Don de Sancho de Corra. desta Ciuid. Don Simeon de Molina y Robo
El mismo Sorden: Don Diego Hurtocaxero: Don Joseph Soachin
palindo Riquinotti Conde de Villa Real; Don Loucas furel y Bo-
maitin: Don Ger. fran. de Sarandona Pello de yepes Coronel de ynfan-
teria española: Don Pedro de Torres Mellano Coronel de Cavalleria; D.º
Diego M.ª Sarcosa Revizores; Seyendo Joseph Garcia Falcon Jurado =
Los Señores Don Diego Alexandro Hurtocaxero y D.º Jeronimo
fran. de Sarandona Revizores, sacen presente a la Ciuid. Saver publica
do al Señor Corra. mandase llevar a este cañildo para dar cuenta como
estando continuando su ex fuerces en el Reyno de Aragon, Con los S.
sus. eclesiastica y secular, por se pudieren mandar q de los d.º puntos
echo, de su Sorden se acordasen algunos a favor de la Ciuid. para que
fayen el todo o parte de la deuda del residuo del ultimo d.º Donativo
de quarenta d.º por veno, mitad de cuya contribucion se havia
ganado el facultad para envidarla de los arriendos nueuam prorrogados
ayuntar a la Ciuid. y para este fin; Como mas largamente parere
de ella. Saziendo lesion de los re.º feridos arriendos, a favor de los rnted
reidos en d.º de puntos, Congruencia y rason, de la forcion. en que estauan
a Rendados, y de lo que producia el que a d.º ni vltraua. y tan uier
amador abundam.º y por mas bien servir a M.º obligandose a la d.
juridad de los y rnterredos lo. Cau. Revizores. Quia d.º d.º.
temian la esperanza por lo que les auian manifestado lo. Señores Don
Luis Man.º de Arco promisor y Vicario g.º de d.º ob.º de, y don
Alonso nuñez Carrasco alcalde maior de la Ciuid. que se podrian
sacar de veinte a veinte, y dos mill d.º, aunque con alguna
dilation y d.º d.º; Causa q.º les auia d.º d.º, a continuar sus
suplicas al ex.º Señor obispo de rnt.º de rnt.º, la que auia ex.º forzado
el M.º, y Garua de Señor Jurado Don fran. Garcia Guerrero

Sobre que se facilitado me
do q.º la paga del dona.

